



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE ARCAL**

CICLO DE PROYECTOS

Rev. República de Panamá, mayo de 2011



ARCAL

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

CONTENIDO

CAPÍTULO I: Ciclo de proyecto ARCAL

1. Identificación de problemas o necesidades regionales
2. Propuesta de la idea de proyecto
3. Diseño del proyecto
4. Selección y Aprobación de las propuestas de Proyectos
5. Ejecución y Seguimiento
6. Evaluación del impacto de los proyectos ARCAL

CAPÍTULO II: Participación de los países en los proyectos

ANEXO 1: Informe de Seguimiento Proyecto ARCAL

ANEXO 2: Formulario Adhesión Proyecto ARCAL



CAPÍTULO I: Ciclo de proyecto ARCAL

Un proyecto es un conjunto de actividades dirigidas a la solución de un problema concreto y específico identificado por un país, o grupo de países y que debe ejecutarse dentro de un período de tiempo determinado.

El Ciclo del Proyecto se define como un proceso compuesto por las siguientes cinco fases:

1. Identificación de problemas o necesidades regionales
2. Propuesta de la idea de proyecto
3. Diseño del proyecto
4. Selección y aprobación las propuestas del proyectos
5. Ejecución y seguimiento
6. Evaluación de impacto de los proyectos ARCAL

Los proyectos ARCAL deben promover la cooperación técnica entre los Estados Participantes en el Acuerdo. Al concluir cada proyecto, se espera se originen nuevas acciones de cooperación entre los países e instituciones participantes, promoviendo tanto el uso de los productos obtenidos como los servicios a prestar, sin la participación del Organismo.

Todos las comunicaciones en relación con el ciclo de los proyectos deberán ser realizados a través de los Coordinadores Nacionales.

1. Identificación de Problemas o Necesidades Regionales

La identificación de los problemas o necesidad a resolver en la región deberá basarse en las prioridades nacionales de cada país que considera participar tomando en consideración los planes nacionales de desarrollo y el Perfil Estratégico Regional (PER).

2. Propuesta de la idea de proyecto

Una vez identificado el problema o la necesidad, el OCTA mediante la convocatoria específica para el ciclo respectivo procederá al llamado a presentar ideas de proyecto, en el formulario respectivo, que atienda dicho problema o necesidad.

La formulación de las propuestas de proyectos se hará siguiendo los lineamientos y requisitos de la entidad de la cual se busca el patrocinio y será coordinada por el país proponente de la misma.

3. Diseño del proyecto

El proceso de preparación de los proyectos de cooperación técnica en el marco del Acuerdo se debe realizar por los propios Estados Parte, a fin de que los proyectos que se presenten respondan realmente a sus prioridades.



Los proyectos propuestos deberán tener en cuenta los lineamientos establecidos.
Participar activamente en la etapa de preparación.

Los pasos a seguir en la elaboración del diseño de los proyectos incluyen:

a) Análisis del entorno e involucrados:

- Quienes son las contrapartes
- Cuál es su misión y mandato
- Cuál será el modo de cooperación entre países participantes
- Quienes son los usuarios y beneficiarios
- Quienes serían los asociados relevantes
- Cuáles son los requisitos de cooperación

b) Análisis del problema o necesidad regional

Los elementos mínimos que debe contener un proyecto son:

- i. Objetivos del proyecto
- ii. Justificación
- iii. Beneficiarios
- iv. Estrategia
- v. Sostenibilidad
- vi. Presupuesto
- vii. Plan de Trabajo

4. Selección y aprobación de las propuestas de proyectos

El proceso de selección y priorización de las propuestas de proyectos por parte del OCTA se hará de acuerdo a los criterios establecidos en el PER y a criterios de pertinencia, oportunidad y participación (al menos 4 países).

Se deberá crear un grupo de trabajo con la participación de expertos seleccionados de la región para que los mismos evalúen el diseño de los proyectos a fin de analizar la pertinencia y la sustentabilidad de los mismos, quienes emitirán un dictamen el cual será considerado por el OCTA para la respectiva recomendación de aprobación.

El proceso de aprobación lo realizará el Órgano de Representantes.



ARCAL

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Una vez aprobados, el ORA enviara los proyectos a la Secretaría para ARCAL en el OIEA.

La Secretaría para ARCAL en el OIEA presentará al Comité de Cooperación y Asistencia Técnica (TACC) y a la Junta de Gobernadores la versión final de los proyectos para su aprobación.

5. Ejecución y Seguimiento

En la ejecución de los proyectos ARCAL debe hacerse el mayor uso posible de la infraestructura, instituciones y la experiencia disponibles en la región, en particular, si ésta ha sido fruto del resultado del Acuerdo.

La ejecución del proyecto comienza cuando éste es aprobado por la entidad patrocinadora y se le asignan los recursos necesarios para la ejecución.

La Secretaría para ARCAL en el OIEA comunica a los Coordinadores Nacionales los proyectos aprobados y les solicita la designación o confirmación de los Coordinadores de Proyecto y sus datos correspondientes.

Los Estados Participantes en ARCAL contribuirán a la ejecución de los proyectos, ya sea en efectivo, en especie, apoyando logísticamente las actividades que se realicen en sus respectivos países.

El Coordinador Líder de Proyecto es el coordinador del país que elaboró el diseño del proyecto en conjunto con los países participantes. Deberá solicitar la información requerida de los países que participan en el diseño del proyecto.

El Coordinador Líder preparara anualmente un informe de seguimiento del proyecto (ANEXO 1) con el fin de verificar el avance, problemas, dificultades en la fase de ejecución. Dicho informe será enviado al Coordinador Nacional, quien remitirá formalmente a la Secretaría para ARCAL en el OIEA a más tardar el 30 de marzo de cada año. Los informes servirán de insumo al grupo de seguimiento establecido por el OCTA y presentará los resultados del análisis en la siguiente reunión del OCTA, instancia que tomará las decisiones necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

Asimismo, después de las reuniones de coordinación, el Coordinador líder del proyecto deberá presentar el respectivo informe al Coordinador Nacional. También proporcionará la siguiente información según se le solicite:

1. Referencias acerca de las dificultades presentadas en la ejecución del proyecto identificando las causas.
2. Desarrollo de las actividades haciendo énfasis en los logros y resultados.

El Coordinador Nacional deberá enviar dichos informe a la Secretaría la cual circulará el informe entre los Coordinadores Nacionales de ARCAL. El propósito de dicho informe es que los países evalúen el cumplimiento del compromiso asumido por los países participantes del proyecto. En aquellos casos en que se presenten dificultades en la atención de los compromisos adquiridos, el informe se trasladará al ORA instancia que deberá tomar las medidas correspondientes.



Sede de eventos o actividades

La sede de los eventos y actividades de ARCAL se seleccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Una distribución lo más equitativa posible de los eventos y actividades entre los países participantes;
- b) La existencia de instalaciones y facilidades adecuadas para realizar el evento o actividad en cuestión con la máxima calidad posible;
- c) La existencia de un compromiso claro de apoyar la realización de un evento o actividad específica por las autoridades nacionales competentes;

Reuniones de Coordinación durante el desarrollo del proyecto.

De las diferentes reuniones durante el desarrollo del proyecto cabe mencionar las siguientes:

Primera Reunión de Coordinadores, en la cual debe ser revisado el Plan de Actividades propuesto y el presupuesto asociado al mismo. En dicha reunión se elaborará todas las recomendaciones para ser sometidas a consideración de los Coordinadores Nacionales y de la entidad patrocinadora, quienes realizarán los ajustes necesarios al mismo.

En esta reunión se confirman los compromisos de los países participantes en el proyecto, los requisitos para el otorgamiento de becas y visitas científicas, la distribución de equipos, materiales y misiones de expertos solicitados, las sedes y fechas de los eventos programados.

Esta reunión debe ser realizada, si se requiere, preferentemente en los tres primeros meses después de aprobado el proyecto. El Coordinador de Proyecto del país sede deberá preparar un informe de la reunión utilizando para ello el formato establecido

Reunión Intermedia de Coordinación, la cual se realizará sólo para proyectos que tengan una duración de más de dos años, si se estima necesario, con el objetivo de evaluar el desarrollo del proyecto y proponer las acciones correctivas que se requieran. El Coordinador Líder de Proyecto deberá presentar un informe de la reunión utilizando para ello el formato establecido.

Reunión Final de Coordinadores de Proyecto, con el objetivo de evaluar técnicamente los resultados alcanzados en el transcurso de la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos a través de los indicadores de desempeño alcanzados, identificando los productos que hayan sido obtenidos como resultado de la ejecución del proyecto. El Coordinador de Proyecto del país sede deberá preparar un informe de la reunión utilizando para ello el formato establecido.



Utilización de los expertos de la región

Siempre que sea posible, se hará uso de los expertos de los países participantes en ARCAL para realizar misiones de expertos incluidas en los planes de actividades que se adopten. La selección de los mencionados expertos se realizará tomando en consideración los que hayan sido propuestos por los países.

Una vez concluida la labor del experto, la Secretaría para ARCAL en el OIEA deberá enviar copia de su informe a los Coordinadores Nacionales de los países participantes, quien se lo enviará al Coordinador del Proyecto.

Solicitud de materiales, equipos o piezas de repuesto

Los Coordinadores de Proyecto deberán incluir en las solicitudes de materiales y equipos para los proyectos ARCAL las especificaciones de los equipos en forma clara y precisa indicando los potenciales proveedores de los mismos y enviarlos al Coordinador Nacional el cual los enviara al PMO en el OIEA. Se dará prioridad a los suministradores de la región.

El Coordinador de Proyecto se debe asegurar que las especificaciones técnicas están concertadas previamente con el Oficial Técnico.

Es obligación del Coordinador de Proyecto notificar, en el plazo más corto posible, ante la institución patrocinadora, la recepción de los equipos y materiales para el proyecto. En caso de pérdida, rotura o atraso en la entrega de los equipos otorgados, el Coordinador de Proyecto está en la obligación de informar de ello.

Solicitud de capacitaciones y misiones de experto

Las actividades de capacitación y misiones de experto deberán ser solicitadas a través del Coordinador Nacional y de acuerdo al plan de actividades establecido para la ejecución del proyecto. El Coordinador Nacional remitirá al PMO en el OIEA dichas solicitudes.

Insumos para la ejecución del proyecto.

El Coordinador de Proyecto dispone de las siguientes herramientas:

- Plan de actividades aprobado en las reuniones de coordinación.
- Información disponible en los sistemas electrónicos de la Secretaría.



ARCAL

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

6. Evaluación del impacto de los proyectos ARCAL

El OCTA y la Secretaría para ARCAL en el OIEA establecerán grupos de trabajo para realizar la evaluación de resultados e impacto desde el punto de vista técnico y de gestión de los proyectos. Acordarán la metodología de trabajo y designarán los expertos que evaluarán los resultados del proyecto. En esta evaluación podrán participar expertos que no hayan tenido relación alguna con la del proyecto.

El informe de los resultados de la evaluación será presentado a la consideración de los Coordinadores Nacionales en las reuniones del OCTA y del ORA, según corresponda, y será enviado a la Secretaría para ARCAL en el OIEA para los análisis correspondiente.



CAPÍTULO II. Participación de los países en los proyectos

Participación en los proyectos

Todo nuevo proyecto propuesto para desarrollarse en ARCAL debe estar abierto a la participación de cualquier Estado Parte que tenga una necesidad o problema relacionado a los objetivos del proyecto y que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos por el OCTA con sustento en los dictámenes que presenten el Coordinador líder y la Secretaría para la participación en los mismos.

Los países deberán completar el respectivo formulario de adhesión (ANEXO 2) de acuerdo a las fechas estipuladas previamente por la Secretaría y el OCTA. El formulario mencionado deberá remitirse a la Secretaría, instancia que analizará la justificación y el compromiso que asume el respectivo país, con copia al Coordinador del país Líder.

En caso de que un país solicite ser incluido en el proyecto, deberá presentar la solicitud correspondiente a más tardar en la Reunión Ordinaria del OCTA del año de aprobación de los proyectos, a través de su Coordinador Nacional.

La decisión de un país de retirarse como participante en un proyecto ARCAL será comunicada por el Coordinador Nacional del país al Grupo Directivo del OCTA y a la Secretaría para ARCAL en el OIEA.

ANEXO 1



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE ARCAL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROYECTO ARCAL
Coordinador País Líder**

Rev. República de Panamá, mayo de 2011



ARCAL

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Introducción

Este informe debe reflejar los progresos realizados y los inconvenientes encontrados en la ejecución del proyecto ARCAL.

El Informe de Seguimiento contribuye a identificar las dificultades, problemas y limitaciones del proyecto regional y complementa el informe anual de la Secretaría para ARCAL en el OIEA

El Coordinador del País Líder es el responsable de hacer llegar el informe al Coordinador Nacional, quien remitirá el informe a la Secretaría para ARCAL en el OIEA antes del 30 de marzo de cada año.



ARCAL

ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INFORME DE SEGUIMIENTO PROYECTOS REGIONALES ARCAL	
Código y nombre del proyecto regional ARCAL:	Fecha (mes) de inicio de la ejecución:
País Líder:	
Nombre del Coordinador del País Líder:	Por la Secretaría, indicar: Nombre del Oficial Técnico: Nombre del PMO:
Países participantes:	
1. Observaciones sobre la elaboración del plan de trabajo:	
2. Grado de cumplimiento en porcentaje del plan de actividades programado del proyecto.	
3. Actividades programadas no ejecutadas. Motivos, indique porque no se realizaron.	
4. Actividades ejecutadas no incluidas en el plan de trabajo inicial. Explique las razones que motivaron la inclusión de la actividad.	
5. Notificaron los cambios realizados al plan de trabajo oportunamente. A quien?	
6. Dificultades y limitaciones presentadas en la ejecución del plan de trabajo regional.	
Comentarios u observaciones generales:	
Nombre y Firma del responsable de completar el informe:	Fecha de presentación del Informe de Seguimiento:
<i>Nota: El interés del presente cuestionario es brindar un informe de seguimiento ante la próxima Reunión del OCTA, acatando lo dispuesto por dicha instancia en junio del 2010. El mismo está dirigido a los Coordinadores de los Países Líderes del Proyecto Regional y a los funcionarios responsables por la Secretaría en el OIEA.</i>	

ANEXO 2



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE ARCAL**

**FORMATO CONCEPTO DE PROYECTO ARCAL
Y FORMATO DE ADHESIÓN**

Rev. República de Panamá, mayo de 2011



Departamento de Cooperación Técnica (CT) Propuesta de proyecto ARCAL

En el presente formulario pueden exponerse las ideas relativas a un proyecto que podría realizarse en el marco del Programa de cooperación técnica del OIEA con sus Estados Miembros. El OIEA respalda proyectos en los que la utilización de técnicas o tecnologías nucleares es un elemento esencial para el logro del objetivo del proyecto o representa una solución del problema de manera rentable y segura desde los puntos de vista físico y tecnológico. La presentación debe efectuarse sólo por los conductos oficiales. Sírvese remitir las consultas a la dirección de correo electrónico que figura al pie de la página.

Cuando no se tenga conocimiento o no se disponga de la información solicitada en un campo del formulario, se ruega hacerlo constar indicando: "No se sabe". En cualquier caso, es obligatorio rellenar todos los campos del formulario, incluido el de la "Duración estimada".

País que presenta la propuesta:	<i>Indicar el nombre del país proponente</i>		
Necesidad del PER	<i>Extraer de la tabla de la convocatoria</i>		
Título de la propuesta de proyecto:			
Detalle del país que presenta la propuesta de proyecto			
Nombre de la institución:			
Dirección postal:		Apartado postal:	
Código postal antes del nombre de la ciudad:	Ciudad:	Código postal después del nombre de la ciudad:	
Estado/Provincia/Región:		País:	
Teléfono:		No. de fax:	
Dirección de correo electrónico:		Dirección Web:	
Persona encargada del proyecto			
Sexo. F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Apellidos:		Nombre:
Cargo:			
Teléfono profesional:		Fax profesional:	Correo electrónico profesional:
Teléfono privado:		Teléfono celular:	Correo electrónico privado:

<p>Vínculo con otras organizaciones</p>	<p><i>¿Guarda relación la propuesta con un proyecto/programa de alguna otra organización?</i></p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><i>En caso afirmativo, indique el nombre de la organización y describa el vínculo con el proyecto/programa.</i></p>															
<p>Participación de donantes:</p>	<p><i>¿Cuenta su región con algún otro posible asociado o donante bilateral/multilateral interesado en el proyecto o que apoye actualmente actividades relacionadas con un tema similar?</i></p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><i>En caso afirmativo, indique el nombre de la organización y describa el alcance de su participación.</i></p>															
<p>Estimación del presupuesto total necesario (en dólares de los EE.UU.)</p>	<table> <tr> <td><i>OIEA:</i></td> <td>dólares de los EE.UU.</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td><i>Participación del Gobierno en los gastos:</i> <i>(fondos transferidos al OIEA para la ejecución de proyectos)</i></td> <td>dólares de los EE.UU.</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td><i>Participación regional en los gastos:</i></td> <td>dólares de los EE.UU.</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td><i>Gastos locales (sírvase especificar):</i></td> <td>dólares de los EE.UU.</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td><i>Otras fuentes de financiación:</i> <i>(sírvase especificar)</i></td> <td>dólares de los EE.UU.</td> <td>0,00</td> </tr> </table>	<i>OIEA:</i>	dólares de los EE.UU.	0,00	<i>Participación del Gobierno en los gastos:</i> <i>(fondos transferidos al OIEA para la ejecución de proyectos)</i>	dólares de los EE.UU.	0,00	<i>Participación regional en los gastos:</i>	dólares de los EE.UU.	0,00	<i>Gastos locales (sírvase especificar):</i>	dólares de los EE.UU.	0,00	<i>Otras fuentes de financiación:</i> <i>(sírvase especificar)</i>	dólares de los EE.UU.	0,00
<i>OIEA:</i>	dólares de los EE.UU.	0,00														
<i>Participación del Gobierno en los gastos:</i> <i>(fondos transferidos al OIEA para la ejecución de proyectos)</i>	dólares de los EE.UU.	0,00														
<i>Participación regional en los gastos:</i>	dólares de los EE.UU.	0,00														
<i>Gastos locales (sírvase especificar):</i>	dólares de los EE.UU.	0,00														
<i>Otras fuentes de financiación:</i> <i>(sírvase especificar)</i>	dólares de los EE.UU.	0,00														



Departamento de Cooperación Técnica (CT)
Adhesión a Propuesta de proyecto ARCAL

País que presenta la propuesta:	<i>Indicar el nombre del país proponente</i>
Necesidad del PER	<i>Extraer de la tabla de la convocatoria</i>
Título de la propuesta de proyecto:	

Detalle del país que se adhiere a la propuesta de proyecto		
Nombre de la institución:		
Dirección postal:		Apartado postal:
Código postal antes del nombre de la ciudad:	Ciudad:	Código postal después del nombre de la ciudad:
Estado/Provincia/Región:		País:
Teléfono:		No. de fax:
Dirección de correo electrónico:		Dirección Web:
Persona encargada del proyecto		
Sexo. F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Apellidos:	Nombre:
Cargo:		
Teléfono profesional:	Fax profesional:	Correo electrónico profesional:
Teléfono privado:	Teléfono celular:	Correo electrónico privado:
Justificación de su adhesión		